

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA

2.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
AMAZONAS, CONDORCANQUI-NIEVA

MARTES 29 OCTUBRE DE 2024

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GUILLERMO BERMEJO ROJAS

—GRABACIÓN EMPEZADA.

La señora .— (continuando) no hay medicina, no hay doctores que les puedan atender. Hay un técnico que atiende todo. Ellos se van promocionando, hablando del tema de lo que viene a ser el aumento de casos de VIH SIDA, en nuestras instituciones hay, sobre todo en las residencias estudiantiles. Díganos ustedes, ¿qué hacemos con ellos? Les damos soporte socioemocional, tienen el gestor de vida saludable, gestor sociofamiliar, responsable del bienestar, pero aun así no se abastece las instituciones. Queremos profesionales que, realmente, quieran trabajar, quieran hacer algo por esas comunidades, por este pueblo, por esta cultura que, realmente, lo necesita. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a usted.

Le damos el pase, rápidamente, a Orfelinda Shota, que es de la UGEL Santiago. Adelante, por favor.

La REPRESENTANTE DE LA UGEL RÍO SANTIAGO, señora Orfelinda Shota.—Buenas tardes a todos, buenas tardes señores congresistas. Mi nombre es Orfelinda Shota {...?}. Estoy en representación de UGEL Río Santiago.

Y bueno, justamente, hoy he llegado, no me lo esperaba esta oportunidad, más bien es una oportunidad para mí, para para dar a conocer la situación que está pasando en UGEL Río Santiago. Bueno, yo soy especialista en educación inicial, pero por tema de necesidad, me han asignado esta función como responsable de competencia escolar.

Desde que asumí este cargo, para mí ha sido muy fuerte en los casos que se presentan, porque no son casos fáciles de resolver, tanto de acoso sexual, homicidio, violación sexual, más que todo, que pasa en Río Santiago.

Entiendo estos temas. Mi persona también, yo soy de pueblo Awajún, Wampis, ambos idiomas entiendo y hablo también. Por lo tanto, yo lo que hago es cumplir mis funciones. Las mismas funciones, pero a pesar de ello no hay una comprensión adecuada por parte de los maestros que vienen presentando este tipo de casos. Porque si bien es cierto, yo no soy quien puede intervenir a resolver los casos, porque eso es lo que me piden a mí. Cuando yo derivo un informe, lo que yo hago es reportar a [...] porque ellos son los que cuentan con el equipo completo. Por lo tanto, hasta cuenta con la psicóloga y UGEL Río Santiago, no contamos con psicólogos.

Si bien es cierto lo que dijo la especialista de Cenepa, puro papeles, porque se dice que los tres UGEL deben contar con psicólogos {...?}. Soy de educación inicial, por lo tanto, por la necesidad, vuelvo a repetir, estoy asumiendo este cargo de convivencia escolar, y lo que yo quiero, sugiero, es que cuando se presenten este tipo de casos, que las acciones sean de manera oportuna y de inmediato.

¿Qué ha pasado? Yo les voy a contar un caso que ha pasado en la comunidad de Pukanki, que es una quebrada muy lejana, donde nosotros como mujer tampoco nos podemos intervenir, no podemos ir. {...?}.

¿Qué ha pasado? Nosotros hemos pedido que se intervenga en la intervención sea de manera especial. Ha pasado este caso, ha demorado, ha llevado unos días, y él ha intervenido. Bueno, gracias a Dios que han, intervenido, pero mi persona no estuvo presente porque no me solicitaron, tampoco me invitaron. Pero ¿qué ha pasado en esta comunidad? Hasta ahorita sí generan más problemas. Vienen las amenazas, o alguna persona que asume, tenemos todo tipo de críticas, amenazas, porque nos dicen que nosotros somos los responsables que hacemos que suceda este tipo de actos. Pero si bien es cierto, no es de responsabilidad, está fuera de mis manos, porque lo que yo hago es cumplir mis funciones. Todo el tipo {...?}

ya sea de {...?} psicológico, físico, psicosexual, todo lo que hago es para que salgan los casos. Y en los casos que se presentan son instituciones {...?} maestros a veces no reportan, porque no hay internet también, porque no tienen conectividad. Para que puedan reportar los casos tienen que bajar a que es capital distrital de Río Santiago y presentar los informes. Y esos informes se quedan ahí. Además, son directores {...?} que no los reportan porque reciben amenazas por parte de los maestros {...?} Si bien cierto, una persona que no es de la comunidad se va a elaborar en su institución, y en este tipo de casos. no lo hacen, no lo reportan por miedo, por temor también por su familia, porque llevan amenazas.

Así como mi persona también recibe amenaza, pero, por más que yo reciba este tipo de amenaza, a mí no me da miedo, más bien yo quiero que sea que se investigue, si es cierto o no.

Porque de esa manera vamos a salir a la luz y decir las cosas como son. Lo que sucede en realidad en todas las instituciones que abarca UGEL Río Santiago.

Por lo tanto, mi sugerencia, es que, para el año, si bien es cierto, como ejecutora cuenta con su equipo completo, me gustaría que se haga también en Santiago. Y desde Río Santiago, porque es un distrito donde todas las instituciones, las comunidades son lejanas y para poder acceder al sitio de información, es muy difícil. Hasta mi persona, a mí me investigan, a veces me dicen, no, mira, no se ha presentado, ¿qué ha pasado? Yo desconozco porque no sé esa información.

Desconocemos el sistema muchas veces, se presentan informes, cantidad de informes, por lo tanto, no podemos derivar porque tenemos este tipo de problemas. Por lo tanto, sugiero que, para el año, que mejor entre una persona psicóloga que esté a cargo de esto para poder orientar. De alguna u otra forma, nosotros también como especialistas que estamos asumiendo este cargo, recibimos orientaciones por parte del ministerio. Gracias, le agradezco a la señorita, la especialista Niria, que siempre me orienta, porque eso es lo que yo hago. Como no es mi especialidad de poder estar acompañando esto, pero como he asumido, tengo esa responsabilidad de poder atender a los maestros y a los directores que presentan los informes. Por lo tanto, recibo las capacitaciones, talleres, participo para poder dar una buena orientación a los directores. Porque, ¿qué pasa? Cuando no intervienen las investigaciones del {...?}, más que todo, ¿qué hacen los directores? Yo ya presenté mi informe, entonces ¿dónde está ese informe? ¿dónde está el avance? ¿Por qué ellos no intervienen? Porque como no hay una intervención inmediata, no denuncian también los casos que se presentan.

Solamente derivan en los informes y dejan que los responsables del {...?} se intervengan y se dé de manera adecuada a las investigaciones. Y como no se dan, entonces, ya no lo dejan las firmas, se olvidan del caso.

Y ahora nosotros, como estamos respondiendo a nuestras funciones, como para responder los informes, nos llaman, tal caso se presentó y no se atendió. Y como uno lo desconoce, como nosotros cumplimos nuestra función de elevar los informes, esperamos que esas decisiones sean inmediatas, que no demoren ni 15 días, ni un mes. Yo entiendo que gente {...?}, por lo tanto, tienen que se sepan, Nieva, este, Río Santiago. Lo cual me imagino que los informes que llegan deben ser demasiado. Yo comprendo esa parte, pero también como mujer nosotros necesitamos ese apoyo. Necesitamos un apoyo que realmente se den, ¿no?, de manera ordenada, cumpliendo los protocolos de manera, este, de manera ordenada porque lo que se requiere también en este caso, es que las denuncias que se presentan, también se investiguen bien de los casos, porque, a veces, muchos padres dicen que esas denuncias no se proceden.

El señor PRESIDENTE.— Siga, siga, siga.

La REPRESENTANTE DE LA UGEL SANTIAGO, señora Orfelinda Shota.—

No se proceden. Por lo tanto, lo que queremos es que esas (**ininteligible**) las mamás {...?} llegan a quejarse. Por lo tanto, lo que queremos como UGEL, Río Santiago, lo que quiero, sugiero es que {...?} si es posible con un equipo técnico donde se puedan realizar las investigaciones inmediatas.

De esta manera, yo creo que se puede trabajar y mejorando también porque cada vez los datos se están aumentando, ¿se está aumentando más y más porque también hay... {...?} cuando se presentan este tipo de informes también, ahora ya se están como que estos datos se están formalizando algo de otro porque, cuando se presentan también lo hacen por venganza, es lo que nos han dicho, los informes dicen y llegan así. De tal profesor se informó tal, entonces ¿qué hace? Su familiar lo amenaza y lo informa. O sea, sacan declaraciones falsas para poder culpar al otro docente. Ya creo que es para tapar al otro. Como que esto ya se está yendo de control,

se está yendo porque no debería ser así. Las denuncias que se reportan son porque son verdades, si es cierto o no, como les vuelvo a repetir, como nosotros no definimos en nuestra (**ininteligible**). Nosotros solamente cumplimos con elevar los informes. Por eso es que a mí me gustaría que las investigaciones sean previo indagados, para poder sacarle lectura, porque todo informe que se presentan de una u otra forma, por {...?} también se presentan y, por lo tanto, no quisiera que, por culpa de la persona, de otra persona, y esto depende de que son informados, quiere {...?}, lo que queremos es que todos, por más que sean presentes, sean investigados y que todo salga a la luz, si es cierto o no. Porque de esta manera creo que los maestros también van a ir aprendiendo, no solamente estar enfocándonos a esto en cuanto a lo que son maltratos, relaciones, porque también necesitamos que el aprendizaje de los niños esté adecuado.

Estén libres, que tengan su libertad de vivir. También porque si bien es cierto, también hemos encontrado la necesidad de la educación. Y los niños, cuando se presentan este tipo de casos, cuando ven que no hay solución, hay algunas veces que han sido involucradas cuando los niños no asisten a las escuelas. ¿Y qué pasa?

Por temor a esto, porque se recibe una amenaza por parte de los maestros mismos que están involucrados. Por lo tanto, dejan de estudiar y se van a la ciudad. ¿Qué hacen en la ciudad? No, están estudiando, están trabajando, pero eso es lo que nosotros no queremos. Queremos que ellos terminen sus estudios para que puedan tener algo en su futuro. Eso sería todo de mi persona, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a ustedes.

El Ministerio de la Mujer, por favor. Estela {...?} del Ministerio de la Mujer, por favor, acérquese.

La REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE LA MUJER, señora Estela .- Que tal buenas tardes por todos y todas.

{...?} intervención en realidad, este, nosotros, estamos aquí en la presentación del Centro de {...?}. parte de nuestra intervención que hemos generado. Nosotros tenemos es que a la fecha hemos atendido 256 casos. Que han sido de edades de niños, jóvenes, mujeres, hombres. Dentro de ello {...?} la intervención del equipo de profesionales.

Nosotros como {...?} hemos, digamos, incrementado el horario de atención, que era inicialmente de 8 a 4 y cuarto de la tarde, actualmente tenemos el horario de 8 de la mañana hasta las 12 de la noche turnos En dos turnos divididos, no profesionales, de abogados en ambos turnos, trabajador social trabajador social y psicólogos.

Dentro de ello, también se ha generado en este último tiempo, el tema de la participación de dos traductores oficiales, uno de ellos en el Cenepa, que está ubicado en el distrito de Cenepa, y el otro que está aquí en nuestro {...?} para privatizar el tema de la intervención de las personas que hablan el idioma Awajún y que son en su mayoría de casos que nosotros vamos atendiendo.

Desde los compromisos que nosotros hemos tenido ahí, y así de poder generar ello, seguimos trabajando de manera articulada con las instituciones de la instancia provincial, el área de promoción que tenemos todos los profesionales del área de promoción, sigue trabajando en el tema de la difusión de los espacios que podríamos tener, la incursión en el tema de la prevención de la violencia contra las niñas y niños adolescentes. En la jurisdicción de Condorcanqui. Dentro de ellos también es un acompañado de traductor para poder garantizar que esa información sea oportuna e idónea a nuestra población.

Básicamente es lo que nosotros vamos realizando los servicios. Para en, realidad, cada día que nosotros vamos interviniendo, vamos generando las atenciones y garantizando siempre la debida pertenencia y el {...?} intercultural. Es algo que nosotros trabajamos, desde que nosotros hemos asumido la coordinación del centro de {...?} para Condorcanqui. Básicamente.

El señor PRESIDENTE.- Muy bien, agradecemos a la representante del Ministerio de la Mujer y le damos el pase a los colegas congresistas que quieran tomar la palabra en este momento.

Creo que la congresista Infantes había pedido la palabra primero. Adelante, colega, por favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).- Señor presidente, muy buenas tardes. En primer lugar, para saludarles, señor presidente, por su presencia en mi departamento, sobre todo en el distrito o la provincia, perdón, de Condorcanqui.

Las profesionales que me conocen saben que regularmente voy para allá. Hemos ido esta semana, señor presidente, el motivo que no estoy hoy día, fue porque el día martes llegamos a Cenepa, hemos ido al distrito de Cenepa en Huampami, pero nos encontramos con una realidad grande. No hubo clases y los alumnos... **(2)** Quería también la explicación, ya que están ahí los de la UGEL. Quería que me expliquen por qué motivo habían suspendido las clases del día 11. Nosotros hemos llegado el 22. Y no es verdad lo que dice la psicóloga, que vamos un ratito y nos quedamos. Nosotros hemos estado. Y usted, señor presidente, cuando vaya, se va a enterar que no puede salir más de las cuatro de la tarde por la minería ilegal en la zona.

Y, necesariamente, usted sabe que nuestras visitas son constantes y nosotros tuvimos que salir antes de las cuatro. Pero el motivo de nuestras visitas son ver cómo está avanzando la construcción de las residencias que aún siguen retrasadas. El colegio no cuenta, por lo menos con una cocina. Hay tantas cosas ahí que para hablar es todo un día.

Pero lo más preocupante, señor presidente, es que no había clases. Que no hay psicólogos, es verdad. No hay tanto en Cenepa como en Río Santiago, porque también hemos ido a Río Santiago; hemos ido hasta Soledad, que es de Galilea, tres horas más.

Pero, sin embargo, nosotros somos conscientes de una realidad de pueblos olvidados. Y por ese motivo, yo, personalmente, le he pedido que vayamos para allá.

Usted es el tercer presidente de la Comisión de Pueblos Andinos que va, porque la primera fue con la colega Margot Palacios, que también estuvimos en Velasco, donde estuvieron, después hemos ido con Ruth Luque, y tercero es usted. Y yo les agradezco, porque conociendo la problemática, ustedes saben cómo levanto mi voz. Y reclamo intensamente a que vayan allá los ministros. Y logré que vaya el ministro de Educación, ya usted le consta, se fue a Huampami, a la ministra de la Mujer que se fue a Urakusa, llevando toda una implementación, porque se dio cuenta de una realidad que viven los alumnos de la residencia, hemos ido a Nazaret. Y de Nazaret hemos nosotros informado la alta incidencia de violaciones que hay ahí en la residencia. Los alumnos tienen miedo a hablar.

Por esa razón es que nosotros pedimos que se haga, que se vaya la Cámara Gesell, y que también en la Comisión de Pueblos Andinos lo pedimos, señor presidente. Y yo agradezco a la colega Ruth Luque, porque invitó también a la Fiscal de la Nación y gracias a las gestiones de todos los congresistas, hemos logrado que la Cámara Gesell, ya esté, porque yo misma he ido a ver, implementada ahí en Nieva. Y si pudiera darle una visitadita, se fuera, señor. Solamente falta la implementación y los profesionales.

O sea, hay mucho que hacer, lo sé. Pero los profesionales que vayan tienen que saber el Awajún y Wampí, porque un psicólogo que va y no conoce, no va a poder comunicarse. Tiene que conocer la problemática, tiene que meterse en su mundo, vivirlo. Pero acá, señor presidente, una vez más le digo, acá se tiene que cambiar ideologías. Acá no soy yo el más que todos, que mis órdenes son y las que digo yo se cumplen. No, acá tiene que prevalecer la ley humana. La ley donde aquel que ocasiona un daño a otro, debe ser sancionado. Y hay profesores que le han dado el premio al UGEL. La UGEL le ha dado el premio a que vayan de repartir papeles. Y la UGEL tiene una serie de problemas de Condorcanqui, que ya también hemos presentado la denuncia. Pero este no es el tema.

El tema, señor presidente, es para que usted conozca la realidad. Sepa que nuestros pueblos están olvidados. Sepa el atraso y la prevalencia en este momento de la minería ilegal. Por eso, el día de mañana que se presenta el ministro de Defensa, yo voy a presentar todo el informe, cómo se está produciendo la contaminación. ¿Quién dice algo a eso? ¿Quién se pronuncia? Y que más allá de los lavaderos de oro, más allá solamente a metros se están bañando niños, tomando toda esa contaminación del mercurio; y ahora, lo peor, ya han colocado tiendas de venta de combustibles en el mismo río.

Es un problema grande, señor presidente.

Las violaciones se siguen dando, lo ha dicho la misma psicóloga, pero acá se necesita trabajar de manera multisectorial, todos unidos. Yo visito las residencias. Y si no lo saben, he recorrido desde Nazaret, que está en Siriaco, hasta la parte interna de Cenepa. Pero como le vuelvo a repetir, no puede trabajar uno solo. Acá tenemos que trabajar todos y todos con manos firmes.

No solamente se trata de decir esto y lo otro cuando no lo hacen. Acá se tiene que trabajar, se tiene que hacer mucho. Y si usted le puede hacer reconocer ahora a los señores que están ahí, que nosotros, que sobre todo yo levanto mi voz, estamos perenne de lo que sucede, pero que no hay respuesta. El Poder Ejecutivo muy poco le interesa.

Y ahora sí, señor presidente, con su venia, yo voy a pedir que el señor ministro de Defensa, que, si él no cumple por lo menos de disminuir por ahora, esta minería ilegal, será censurado.

Hay muchas cosas. Uno no puede pasarse de las cuatro en la tarde. Y lo que me pasó a mí en soledad, que llegamos a las once de la noche a Nieva, todos se asustaron. ¿Por qué? Porque pudimos ser baleados o tantas cosas.

Yo quiero que acá, señores, señores representantes de mi zona, de mi región, nos sentemos a trabajar, búsqüenmelo para trabajar. Reuniones que hagan ustedes, díganme, señora congresista, queremos que esté acá usted, porque yo sí levanto mi voz por ustedes, pero quiero que sepan que nosotros no estamos solos.

Seguiremos luchando, y muchas gracias, señor presidente, porque yo sé que esta comisión va a llevar muy buenas respuestas después de conocer esos problemas, y quiero que todos los compañeros nos apoyen, porque la realidad de la selva es grande, somos pueblos olvidados, somos pueblos marginados. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, colega Mery Infantes. ¿Algún otro colega que quiera tomar la palabra, por favor?

Bueno, siendo así, yo quería dar unas pequeñas palabras a medida de generalizar esta parte. Recuerden que nos quedan dos, sustento de dos proyectos de ley. En primer lugar, agradecer a los dirigentes de las organizaciones de los pueblos originarios que desde horas de la mañana han estado con nosotros, haciéndonos comprender un poco más al detalle la gran problemática que tiene esta provincia de Condorcanqui. Efectivamente, acá se dan todos los males, ¿no? como dicen todos juntos, también tenemos el problema de la minería ilegal, el tránsito del comercio ilegal de la droga, estos lamentables, espantosos y condenables sucesos acerca de la violación y violencia sexual contra los menores de edad, y que nos deja números que nos preocupan muchísimo, porque a pesar de que esta problemática, digamos, tuvo un pico de escándalo de conocimiento público hace casi un año ya. Lejos de retroceder, la problemática ha continuado.

Creo que empeoró mucho la situación también las lamentables declaraciones de algún ministro por ahí, que quería echarle la culpa a un tema cultural, a un tema que es absolutamente delictivo, punitivo, más allá de cómo en cada cultura, región, barrio, estrato social, pretende solucionar un problema, un delito, es un delito en cualquier lugar del país. No somos un confederado, somos una república. Y claro, llegar aquí nos deja con mayor claridad las dificultades múltiples que tiene esta zona.

Decíamos, por ejemplo, nada más para la instalación del 11 de la mañana, para ahora, para la sesión que ustedes están conectados, colegas, dependemos de que la empresa quiera colocar la luz o no. Y la quita y la pone cuando quiere. Y como verán, ni nosotros que somos congresistas de la República estamos exentos de ese tipo de situaciones, ¿no? Nuevamente, lo comentaré un poco tarde, las disculpas del caso, hemos comenzado tarde el día de hoy porque hemos tenido que movernos de lugar, para que nos presten un internet que funciona a base de un motor. Esas son las condiciones en la que estamos aquí que es, digamos, el centro del distrito. Ahora imagínense, pues, en las palabras que nos han dado todos los funcionarios aquí, se podría resumir de la siguiente manera. En algunos casos, evidentemente, ha habido avances pequeños, no como aumentar personal para algunas cosas, pero que carecen de recursos. Llegar a los distintos lugares donde se suscitan estas problemáticas, denotan esfuerzos físicos y logísticos muy fuertes, y

Obviamente, que la ausencia del Estado durante muchos, muchas décadas en estas zonas, con la cara republicana, diría yo, hace que las comunidades sean también desconfiadas de quienes vienen. Entonces, nos han narrado también algunas, algunas controversias, problemas, conflictos que se han dado, entre muchos funcionarios de distintas áreas que han llegado a la zona y han sido como que repelidos por la propia población. Así estamos por acá.

Efectivamente, esto no se soluciona con una con una sesión, pero sí creo que visibiliza y creo que el buen corazón de todos los colegas, no solamente los que son de esta región, no solamente los que han estado en el cargo que ahora me corresponde a mí, no solamente en los colegas que están en esta comisión porque, de verdad, entregan su esfuerzo a este tipo de temáticas y problemáticas. Creo que todo el Congreso de la República tiene que hacer un esfuerzo. Efectivamente, yo creo que le haría muy bien al ejecutivo no solamente a sus funcionarios, sino a sus ministros darse una vuelteita unos días por acá, para que vean que no es tan fácil decir, envié un grupo de profesores más o envié un grupito de especialistas más, o de los abogados más, porque aquí, eso no funciona de esa manera. Le decíamos que desde el último aeropuerto para acá hacemos 13 horas de un camino que es muy difícil y vamos a usar la palabra difícil para ser generoso, llega a ser hasta peligroso. No hay luz en las noches, la luz se va en cualquier momento. Aquí el tema de la educación, si depende algo del internet, está realmente baleado en las salas para poder volar hacia un futuro realmente, o una educación como meritamos, y tomo las palabras de mi colega Infantes. Hay que saludar el esfuerzo que han hecho otras presidencias de esta comisión, pero todavía estamos al debe con Amazonas, en especial, con la provincia de Condorcanqui, y más aún aquí.

Yo soy completamente convencido, alguien lo dijo aquí, algunos de los miembros del UGEL lo dijeron aquí, esto es un tema educativo, es un tema formativo.

Nosotros no podemos permitir ni con un comentario, ni con medio comentario, que se naturalice la violencia contra los menores, contra cualquiera, efectivamente, contra cualquiera. No podemos naturalizarlo. No podemos justificarlo, no podemos jugar en esa área.

Un delito es un delito en todo lado. A los niños no se les toca, a las personas no se les toca, no se violenta a mujeres, no se violenta a niños, no se violenta a nadie. Es más duro todavía cuando eso sucede desde quienes deben velar por la educación y la formación de los niños y de nuestros jóvenes. Es mucho más doloroso.

Así que tenemos que ir un poquito más allá ¿No?

Necesitamos un tema formativo desde la primera niñez, que enseñe el respeto. Y bien, yo también rescato la palabra de mi colega

sin puntos de vista ideológico, sin nada que se le parezca. Aquí el tema es el respeto, el velar por la salud, la integridad y el bienestar sobre todo de nuestros niños, de nuestros alumnos, de tener una plana docente que cumpla con las aspiraciones de una sociedad con tantos problemas como el Perú, con tantos problemas como el Perú tiene.

Así que ya les vamos a mandar también las conclusiones en la audiencia de la mañana a todos los colegas para... y que nos ayuden, ¿no es cierto? Porque no solamente la presidencia de esta comisión, todos tenemos que hacer seguimiento de las cosas que ha pedido, no solamente los dirigentes, sino también de las quejas válidas que hacen los funcionarios que están aquí en la región, que son los que, finalmente, se la están jugando, ¿no es cierto? Para tratar de frenar todos estos despropósitos y creo que va a merecer también, colegas, si lo pongo a su disposición seguramente más adelante, que tengamos que hacer alguna audiencia en conjunto con otras comisiones. (3)

Aquí el tema de la minería ilegal, como bien se ha dicho, es muy duro, muy duro. Hoy nos hemos enterado de cosas terribles, que, incluso, por el nivel de pobreza que están pasando en nuestros pueblos originarios, nivel de pobreza terrible, se acepta la tala ilegal, se acepta ser parte del trabajo de la minería ilegal, y eso es doloroso. Eso es doloroso, pero nos tiene que interpelar a nosotros para entender de qué algo en la economía no está funcionando y qué algo más se tiene que hacer para el tema agrario, para el tema de los programas, para el tema de las piscigranjas, para un montón de cosas, que evite que nuestros pueblos originarios, se conviertan en víctimas de una economía a la que se ven forzados a ser parte por hambre, por miseria, por necesidad, por exclusión.

Yo creo que... yo estoy seguro, estoy convencido porque sé que cada uno de los miembros de esta comisión están convencidos de que hay que trabajar mucho, realmente mucho, para cambiar esta situación tan dolorosa en este lugar de nuestro amado Perú.

Agradeciendo a todos los participantes también, vamos a pasar a la sustentación de algunos proyectos de ley, se va preparando nuestro colega, perdón, se va preparando nuestra colega Mery Infantes, para la sustentación del Proyecto de Ley 1839/2021-CR, ley que exonera del pago de las tasas del Indecopi a los miembros de los pueblos indígenas u originarios.

Como decíamos, este es el, la autora es la señora congresista Mary Eliana Infantes Castañeda, le damos, a quien le damos nuevamente la cordial bienvenida y se le concede el tiempo pertinente para la sustentación de su proyecto de ley.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Solo una precisión, coleguita. Hubo una restricción. Como entenderá por cuestiones de logística, no

vamos a poder pasar su PPT, pero la vamos a escuchar con mucha atención.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Perfecto, gracias, señor presidente.

Bien, la ley que exonera del pago de las tasas del Indecopi a miembros de los pueblos indígenas u originarios.

Muy buenas tardes, señor presidente y estimados colegas, miembros de esta Comisión de Pueblos Andinos. Me permito exponer, brevemente, el Proyecto de Ley número 01839 del 2021-CR de mi autoría, que propone exonerar del pago de las tasas de Indecopi, a los miembros de los pueblos indígenas u originarios.

Este proyecto de ley presentado el 25 de abril de 2022, y derivado de esta comisión el 28 de abril de ese año, tiene como objetivo exonerar durante tres años a los pueblos indígenas y originarios del pago de los derechos de tramitación, tanto presencial como digital, para registros administrativos de propiedad intelectual, tales como el registro de marca de productos, servicios, colectivos de certificación, el nombre comercial y lema comercial, el registro de obras literarias, monogramas, obras audiovisuales y obras artísticas. La propuesta busca facilitar el acceso a derechos de autor y registro de marcas contribuyendo a proteger, promover la producción cultural de estos pueblos. La justificación de esta iniciativa radica en las condiciones de alta pobreza que afectan a las comunidades indígenas peruanas, donde el 75% de nuestra población vive con menos de dos dólares al día.

La ONU, señala que en muchos casos ser indígena en el Perú, equivale a estar en situación de pobreza.

Estas condiciones deben cambiar y el Proyecto de Ley se orienta a ofrecer una oportunidad para estas comunidades, que pueden registrar sus derechos de autor y así generar ingresos adicionales, proteger sus obras y fomentar su desarrollo económico y cultural. Considerando que los pueblos indígenas son gente de cambio, ocupando el 18.1% del territorio peruano, merecen que el Estado les garantice el bienestar y el desarrollo integral, tal como lo establece el Acuerdo Nacional 2006-2008.

Ese proyecto permitirá formalizar la propiedad intelectual de los miembros de esos pueblos, y el Estado se convertirá en promotor y garante de la producción cultural indígena, protegiéndola para las futuras generaciones.

Cabe señalar, que el impacto financiero para el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, Indecopi, sería mínimo, pues las tasas a exonerar son reducidas.

Sin embargo, el impacto social y cultural sería significativo, dado que esta medida permitiría a los pueblos indígenas proteger sus creaciones, visibilizar su cultura y fomentar su economía,

asegurando su inclusión efectiva en el sector cultural y económico del país.

Es importante destacar que la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, ha expresado su apoyo a esta medida, sugiriendo, además, que la exoneración incluya la protección de los conocimientos tradicionales y el registro de especialidades tradicionales, garantizadas en elementos reconocidos como propiedad industrial, mediante el Decreto Supremo número 1397 y su reglamento con el Decreto Supremo número 170/ 2021 PCM.

Estos aspectos podrán ser considerados en el pre dictamen de este proyecto.

Señor presidente, dada la urgencia de implementar medidas inclusivas y de reconocimiento a los pueblos indígenas como agentes de cambio, solicito, encarecidamente, disponer el estudio y la elaboración del dictamen correspondiente para ese proyecto de ley. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, muchas gracias a usted, colega.

Finalizada su sustentación, le recordamos que vamos a pedir las opiniones y se procederá al estudio correspondiente para su dictaminar. Ahora vamos a, con el Proyecto de Ley 5505/2022-CR, Ley promueve la conservación del eco sistema forestal, con la participación de la brigada impulsora del Ejército hacia la colectividad. Este proyecto de Ley está a cargo de su autor, el congresista Isaac Mita Alanoca. Está presente Isaac Mita, ¿verdad?

El señor MITA ALANOCA (PL).— Sí, gracias, colega. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el tiempo correspondiente, colega, para sustentar su proyecto.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Bien el Proyecto de Ley número 5505/2022-CR, proyecto de ley que promueve la conservación del ecosistema forestal con la participación de la brigada impulsora del Ejército hacia la colectividad.

Nuestros bosques del país, principalmente, en la Amazonía, viene siendo impactados a diario de manera acelerada. Actividades como la Tala ilegal, el cultivo de la hoja de coca, el cambio de uso de suelos con diferentes fines, la siembra masiva de palma, aceitera, entre otros, ocasionan la pérdida de ecosistemas y sus funciones ambientales, es decir, los servicios ecosistémicos que estos generan para el planeta. Basándonos en estadísticas oficiales según el Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina. En 1922, la deforestación en Perú alcanzó las ciento cuarenta y cuatro a seis cientos ochenta y tres hectáreas.

Y entre 2021 y 2020, se perdieron cerca de dos mil cuatrocientos millones de hectáreas de superficies boscosas, según datos del Ministerio del Ambiente.

En vista de esta problemática ambiental, nos vemos en la obligación de plantear diversas estrategias, para mitigar los impactos negativos que genera la deforestación, siendo una de estas el trabajo articulado del Ejército junto a entidades competentes para realizar reforestaciones a mayor escala, como se plantea en el presente Proyecto de Ley 5505-2022-CR de mi autoría.

En la imagen del lado izquierdo, según imágenes satelitales de la NASA, se observa la pérdida forestal en un solo... dos años en nuestro país de 2015 a 2017, con niveles de deforestación de medio a alto.

Así también, en la fotografía, podemos observar claramente la completa eliminación del bosque para otros usos de estos suelos.

Proyecto, perdón, el Artículo 1, Objetivo de la Ley. El presente proyecto de, por objeto, promover la conservación del ecosistema forestal con participación de la brigada impulsora del Ejército hacia la colectividad, para promover acciones de forestación, reforestación, protección y conservación con participación activa del Ejército, junto de las entidades públicas y privadas en la sociedad civil organizada. En aplicación del plan de ordenamiento forestal con una visión de desarrollo sostenible y enfoque territorial.

Artículo dos, Declaratoria de interés nacional. Se Declara de interés nacional, la conservación del ecosistema forestal con participación de la brigada impulsora del Ejército hacia la colectividad.

Disposición Complementaria Única. Se dispone que el Servicio Nacional Forestal y Fauna, SERFOR, los gobiernos regionales y municipales del Ministerio de Defensa a través del Ejército del Perú, el Ministerio de Ambiente, MINAM, así como de otras entidades competentes, establezcan el plan de promoción y conservación del ecosistema forestal con participación de la brigada impulsora del ejército hacia la colectividad que permita promover labores de capacitación, forestación de reforestación, protección, y conservación a través de la brigada impulsora con participación activa del Ejército en aplicación del Decreto Legislativo número 1137, Ley del Ejército del Perú, Ley Forestal y Fauna Silvestre Ley 29763, y la Ley 28611, Ley General del Ambiente, con una visión de enfoque territorial y de prevención ante el cambio climático. Exposición de Motivos. Desde 2001 al 2020, la pérdida de bosque fue de dos millones seis cientos treinta y seis mil quinientas ochenta y cinco hectáreas; el 73% de la superficie del departamento de Ancash, con una tasa promedio de 8% anual.

Por otro lado, el bosque amazónico durante este periodo de análisis, nuestra una reducción sostenida muy lamentable al pasar de los años, es decir, dos millones quinientos cincuenta

y dos mil quinientos ochenta y ocho hectáreas, se redujeron durante 20 años con una tasa de descenso promedio de 19% anual.

En el ámbito departamental, la pérdida de bosque del 2020, respecto del 2019, donde se identificó la mayor reducción de bosque fue en La Libertad, 246%; Cajamarca, 167%; Piura, 162%; Amazonas, 99%; Huancavelica, 86%; San Martín, 83%; Puno, 51%; Loreto, 50%; Junín, 49%; Pasco, 44%; Ayacucho y Cusco, 25%; Ucayali, 23%; Huánuco, 20%; Madre de Dios, 8%. Cabe señalar, también que la deforestación en todos los departamentos estudiados en el 2020, aumentó.

Como ejemplo de reacciones de deforestación para el cambio de uso de suelo se presenta a continuación. La imagen tomada satelitalmente muestra los dos polígonos amarillos que son áreas deforestadas en las que se instaló plantaciones a gran escala de palma aceitera en las cercanías de Nueva Requena en la Amazonía Peruana Central Departamental de Ucayali. Se iniciaron a fines de 2011 y para abril de 2015 los dos proyectos se extendían sobre un área de doce mil ciento ochenta y ocho hectáreas, según datos del proyecto monitoreo de la Amazonía Andina, MAP.

Por otro lado, respecto a los ecosistemas altos andinos y valles Inter costeros, es muy sencillo. Si ahora mismo no reforestamos las áreas con capacidad de uso mayor forestal en los Andes, no habrá agua para las futuras generaciones. De las partes bajas de las cuencas, precisamente, donde se establecen las ciudades agricultura y demás actividades económicas.

La captura es el punto de partida en la generación del agua. Entonces, para que haya esa captura, primero tiene que haber vegetación. Las plantas actúan como esponjas que atrapan las lluvias y la humedad atmosférica, para parte de aprovechar una parte, infiltrarlas en el suelo, así alimentar a los puquiales, riachuelos y otras fuentes hídricas de las partes bajas. **(4)**

Respecto a la participación del Ejército en actividades de reforestación, según la Ley del Ejército del Perú, Decreto Legislativo número 1137, son competencias del Ejército. El Ejército del Perú controla, vigila y defiende el territorio nacional.

De conformidad con la ley y con los tratados ratificados por el Estado, también señala que participa en el desarrollo económico social del país, en la ejecución de acciones cívicas y de apoyo social, en coordinación con las entidades públicas cuando corresponda, así como en las acciones relacionadas con la defensa civil de acuerdo a la ley. Funciones. El ejército del Perú, en el marco de sus competencias y de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Perú y el ordenamiento jurídico, cumple las siguientes funciones. 6) Participar en la ejecución de las políticas de Estado en materia de desarrollo económico y social del país. Defensa civil, ciencias y tecnología, objetos arqueológicos e históricos, asuntos antárticos, asuntos

amazónicos y de protección del medio ambiente, de acuerdo con la normatividad legal vigente. Siembra bosque en la Doceava Región Militar. Como hay ejemplos también militares de reforestar al suroeste de Colombia para recuperar las fuentes hídricas.

En este sentido, ya se ha tenido alguna experiencia del Ejército hacia la comunidad. Por ejemplo, en el año 2021, a través de la Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército, viene realizando coordinaciones como el programa agro rural para unirse como aliada estratégica en el plan acción para la producción de... Perdón, señor presidente, un segundito, por favor. A través de la Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército, viene realizando coordinaciones con el Programa Agro Rural para unirse como aliado estratégico en el Plan de Acción para la Producción de más de cuatrocientos mil plantones de quina y aliso, especies nativas y emblemáticas del Perú, con el objetivo de promover su repoblamiento en 22 distritos de 10 departamentos del país.

En ese sentido, se tuvo diferentes fechas de labores de reforestación con el Cuartel General del Ejército en la Cuarta División del Ejército Pichari, en Quillabamba, región Cusco. Estas y otras experiencias similares se desean replicar, mejorar e implementar mediante el plan de promoción, conservación del ecosistema forestal con participación de la brigada impulsora del ejército hacia la colectividad. 2), Efectos de la vigencia de la norma. La presente iniciativa legislativa, no modifica ni deroga ningún artículo en la legislación peruana. No se contrapone a alguna norma en específico. 3), Análisis y costo-beneficio. La aprobación de la presente iniciativa legislativa, no demanda recursos adicionales al Tesoro Público, ya que la implementación de las disposiciones previstas se financiará con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, de conformidad con sus funciones y competencias. 4), Relación con la Agenda Legislativa. El presente proyecto de ley, aborda los siguientes puntos de la Agenda Legislativa. 3). Competencia del país. 19). Desarrollo sostenible y gestión ambiental. 77). Sobre protección del medio ambiente. 78). Sobre la extracción de recursos naturales.

El ejército del Perú, se une a la campaña de recuperación de árboles de Quina.

Hay una fotografía donde se ve la participación del Ejército Peruano.

Señores congresistas, colegas, le pedimos que este proyecto es muy importante en poder dar esa protección y poder reforestar en las zonas que se requiera en el país, y, por ello, le decimos que pueden apoyarnos con su voto en su momento y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, estimado colega Isaac Mita Alanoca. Como usted ya sabe, cuando estemos con las

opiniones solicitadas se procederá con la elaboración del pre dictamen correspondiente.

Vamos a darle el paso... No. Vamos ya a cerrar la sesión, estimados, colegas, pido autorización para la dispensa de aprobación del acta con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados, de no haber objeciones será aprobada por unanimidad. Ha sido aprobada el Acta.

Colegas congresistas, agradezco su asistencia en la presente decisión descentralizada, de la región Amazonas, siendo las seis y cuatro minutos de la tarde, del martes 29 de octubre del 2024, se levanta la sesión, y se agradece a todos por su asistencia.

Un fuerte abrazo para todos y nos vemos en la siguiente sesión.

—A las 18:04 h, se levanta la sesión.